

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5139 BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en este órgano judicial con el número 214/2012 y NIG número 09059 42 1 2012 0007458 se sigue procedimiento concursal y en su sección primera, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2012 auto declarando en concurso de acreedores voluntario al deudor Piera Chio, S.A., con CIF número A-09210139 y domicilio social en la calle La Bureba, número 42 - Polígono Gamonal-Villimar en Burgos.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor por la administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal al abogado don Roberto Portilla Arnaiz, con domicilio postal en Avenida de la Paz, número 26, 1.º C de Burgos, con teléfono 947205638, fax 947257121, dirección electrónica infor@portillaarnaiz.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 16 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005034-1